CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:30 pm

Moción de Orden del Día N° 9524

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Parco, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 454 del 09 de diciembre de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Parco, conocido como la Tierra de los Manantiales, está localizado a la margen derecha del río Mantaro, limita por el norte con los distritos de Marco y Yauyos, por el este con Yauyos, por el sur con Paccha y por el oeste con Llocllapampa. Tiene integrado a los anexos de Iple, Ullusca y Pukutanja; la capital del distrito es San Antonio de Parco, con sus tres Barrios (WICHAN, CHAUPI y ULA) Arriba, Centro, y Abajo.

Que, el distrito de Parco, desde la época precolonial, formó parte de las etnias guerreras de la nación Wanka; en sus zonas altas quedan restos arqueológicos de las viviendas de estos pueblos. Durante la época colonial pasa a ser parte de los Hatun Xauxas, y como anexo de Huaripampa durante la guerra de la independencia soportó estoicamente los abusos de los realistas. Durante la Campaña de la Breña, los guerrilleros de Parco y otras comunidades, eliminaron al regimiento chileno Lautaro en el Combate de Malpaso el 12 de abril de 1882, actos de gran valor que son un paradigma para la juventud peruana.

Que, el distrito de Parco tiene entre sus principales celebraciones a la Huayligía Parqueña en honor al Niño Jesús, realizada durante los primeros 4 días de enero; La fiesta de los Carnavales, realizada entre febrero y marzo, con bandas de músicos y cortamontes; la fiesta patronal de San Antonio de Padua, acompañada de los festivales de tunantada el 13 de junio de cada año.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Parco, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 103° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Parco, Sr. Carlos Enrique Ninahuanca Sovero y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las Autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 06 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2023 18:38:37-0500